



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Instituto Nacional de Empleo

Código de contrato

Sello de registro del Servicio Público de Empleo

Tiempo completo: 4 4 1

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF

Tiempo Parcial: 5 4 1

D/Dª, Nombre o Razón Social de la Empresa, Domicilio Social, País, Municipio, C. Postal

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen, Cod.prov., Número, Dig.contr., Actividad Económica

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País, Municipio

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/Dª, Fecha de nacimiento, NIF/NIE, Nª afiliación a la S.S., Nivel de estudios terminados, Nacionalidad, Municipio del domicilio

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dª N.I.F./NIE....., en calidad de (2)

DECLARAN

El/La Trabajador/a:

Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número, con fecha

El/la Representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la empresa, D/Dª nacido/a el, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en, con la profesión de, incluido en el grupo/laboral/nivel/categoría profesional....., de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un(3), por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto 1991/84 ha suscrito con fecha y hasta, el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número, y con fecha

(1) Director/a, Gerente, etc. (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo. (3) Un mínimo del 25 por 100 y un máximo del 85 por 100.

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: El presente contrato se formaliza para sustituir al/la trabajador/a cuyos datos personales y profesionales figuran en la parte declarativa de este contrato, y en el puesto de trabajo (4).....en la profesión de y con la categoría/nivel/grupo profesional de acuerdo con el sistema vigente en la empresa.

Segunda: La jornada de trabajo será (5):

A tiempo completo: La jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos que establece la Ley.

A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas: Al día A la semana Al mes al año siendo la jornada inferior a (5):

La de un trabajador a tiempo completo comparable.

La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.

La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será

Tercera: La duración del presente contrato será (6), y se entenderá desde, hasta y se establece un período de prueba de (7)

Cuarta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (8) que se distribuye en los siguientes conceptos salariales (9)

Quinta: La duración de las vacaciones anuales será de (10)

Sexta: A la finalización del contrato, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización económica cuya cuantía será equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 8 días de salario por cada año de servicio, o lo establecido, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

Séptima: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente por el artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. De 10 de julio). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de

Octava: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

Novena: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral a los Servicios Públicos de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el art. 42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

CLÁUSULAS ADICIONALES

y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En a de de 20....

El/la trabajador/a

El/la representante
de la empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

(4) El puesto de trabajo del trabajador relevista podrá ser el mismo del trabajador sustituido o uno similar.

(5) Ponga una X en la casilla que corresponda

(6) Indicar duración

(7) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el art. 14.1. del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 29 de mayo).

(8) Diarios, semanales, mensuales o anuales.

(9) Salario base y complementos salariales.

(10) Mínimo: 30 días naturales.

